

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **0074** DE 2025

"Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 770 de 2021, la Resolución No. 00713 de 2022, el artículo 8° de la Resolución No. 00805 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00724 del diecinueve (19) de noviembre de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles por concepto de vacaciones, al funcionario **JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.293.991, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la Unidad, a partir del veinticuatro (24) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Que el Director General, mediante memorando de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2025, solicitó sea encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22 de la Dirección Jurídica de Restitución.

Que al respecto, el Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, establece que:

"Artículo 2.2.5.5.43. Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta.
(..)"*

Que una vez revisada de manera integral la planta de personal de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de la Unidad, y que de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se encuentra que la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

No. 21.527.700, acredita los requisitos, competencias necesarios, así como el perfil requerido para ser encargada de las funciones del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la UAEGRTD, a partir del veinticuatro (24) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 de 2015, cuando termine el encargo, la persona que lo estaba desempeñando dejará automáticamente de ejercer esas funciones y retomará las responsabilidades del puesto que ocupa, en caso de no estar ejerciéndolas de manera simultánea así:

"(...) Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente (...)"

Que como consecuencia de lo anterior, resulta necesario realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la Unidad, a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, a partir del veinticuatro (24) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Que mediante el artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD –, delegó en la Secretaría General la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora, y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

Que en mérito de lo expuesto, esta Entidad en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a partir del veinticuatro (24) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre de 2025, a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, de las funciones del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, ubicado en la Dirección Social, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO 1. La funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, al vencimiento del encargo deberá seguir asumiendo las funciones del empleo del que es titular y cesará automáticamente en las del encargo.

GJ-FO-04
V.6

Continuación de la Resolución: "Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

PARÁGRAFO 2. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR la presente resolución a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, a su correo institucional paula.villa@urt.gov.co y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

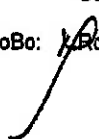
Dada en la ciudad de Bogotá a los **24 NOV 2025**

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

Proyectó: Juan Sebastián Naranjo Gutiérrez, Contratista GGTDH JSN

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade, Contratista GGTDH 

Carlos Stiven Martínez, Profesional Universitario GGTDH

VoBo: Rosa Msaelina Ospina Peña, Asesora Líder Contratista GGTDH 

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion



RV: Designación de Supervisión Encargo Dirección Social

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 17:38
Para Paula Andrea Villa Velez <paula.villa@urt.gov.co>
CC Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Jaqueline Campos Rincon <jaqueline.campos@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>; Karina Andrea Chaves Vallejo <karina.chaves@urt.gov.co>; Gina Pastrana <gina.pastrana@urt.gov.co>

1 archivo adjunto (180 KB)
Resolución 00747.pdf;

Señor(a)

PAULA ANDREA VILLA VELEZ
Directora Jurídica de Restitución
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta en respuesta a la resolución 00747 donde se le encarga de la Dirección Social, se le designa la supervisión en su totalidad de los contratos descritos a continuación, teniendo en cuenta que en la actualidad en señor John Jairo Rincon Garcia se encuentra en periodo de vacaciones desde el día 19 de noviembre hasta el día 15 de diciembre de 2025, respecto a la cláusula 5 del clausulado específico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Fin_Supervision	Estado_Supervision	Dependencia	Dirección_Territorial	Contratista
144	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	LINDA KRISTINA PIATEK GAITAN
151	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	ANDRES MAURICIO PRADO OJEDA
153	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	EDGARDO ESTEBAN HERRERA NAVARRO
154	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARISOL GONZALEZ CETINA
195	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	VLADIMIR MELO MORENO
196	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JONATHAN BERNAL OLAYA
197	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	PABLO ANDRES NIETO ORTIZ
199	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	FABIO ALBERTO RUIZ GARCIA
200	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	RENE HERNANDEZ TORO
201	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JOHANA CAROLINA LLERAS RODRIGUEZ
420	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	ANA MARIA SERRANO AVILA
421	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	OSCAR DAVID ROJAS GUTIERREZ
422	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARISOL GRISALES HERNANDEZ
423	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	YELITZA OSORIO MERCHAN
424	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	MANUEL ANTONIO OVIEDO PEREZ
425	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	CAMILO CADENA AGAMEZ
426	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JUAN DIEGO CELEMIN MOJICA
428	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARIO EDUARDO ROJAS VASQUEZ
429	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	CESAR OSWALDO MENDOZA LEON
430	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	HARRY ALEJANDRO GIL BRICEÑO
431	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	CATALINA SAENZ AVILA
432	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	RUTH MIREYA GALEANO ANGEL
433	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	HECTOR MANZANO RODRIGUEZ
434	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	CARLOS JULIO RAMIREZ CASTELLANOS
1035	15-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	DIEGO LEANDRO VARGAS MENESES
1036	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	ALEN FELIPE CASTAÑO RICO
1610	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	CINDY LORENA ULE MUÑOZ
1612	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	FREDY ANDRES FIGUEREDO ROMERO
1613	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	SERGIO AUGUSTO CALDERON ZARATE
1614	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	YIRA STELLIA ALTURO HOYOS
1615	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	AYDA MARGOTH CABRERA VASQUEZ
1616	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JUAN PABLO BOHORQUEZ MONTOYA
1617	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	LUZ ANGELA GOMEZ JUTINICO
1619	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JAVIER ALFONSO VELASQUEZ MOLINA
1620	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	PABLO ANDRES CONVERS HILARION
1622	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	VERONICA PARDO ARGAEZ
1624	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	IVAN ALEXANDER JIMENEZ CARDENAS
1625	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	RAFAEL PEREIRA CABRAL
1626	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	LUIS MIGUEL SANCHEZ ZOQUE
1635	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	DIANA PAOLA CASTRO AREVALO
1874	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JULIANA PUERTA PEÑUELA
1916	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JORGE ANDRES FORERO GONZALEZ
2286	16-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	INFOVISIBLE S.A.S.
2592	15-dic.-25	Compartida/Activo	Dirección Social, Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios,	Nivel Central	UNION TEMPORAL 3P EVENTOS

			Oficina Asesora de Comunicaciones		
2817	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	MONICA DEL ROCIO NARVAEZ PASTRANA
2930	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	JOHANNA GRANADILLO ZAPATA
2989	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	NOLVIRA SOTO ORREGO
3195	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	DAVID FERNEY BETANCOURT ARGUELLES
3274	30-nov.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Magdalena	IDANIS YANETH JIMENEZ SANCHEZ
3300	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Córdoba	YOVANY MONTALVO SOTOMAYOR
3595	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Magdalena medio	LAURA CRISTINA MORA MEDINA
3821	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Bogotá	JORGE LUIS VALLEJO CAMPO
3946	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Chocó	RUBY NATALY RINCON AVELA
4115	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Valle del Cauca	ERIKA FERNANDA PITO ERAZO
4284	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Apartadó	NANCY AMPARO MEJIA GALLEG0
4319	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Putumayo	ADRIANA LORENA ALFONSO NARVAEZ
4363	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Tolima	ADELMO ASCENCIO SALAZAR
4366	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Córdoba	FREDY ANTONIO CONTO CASTILLO
4399	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Magdalena	DERLYS JUDITH VASQUEZ BARRETO
4467	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Córdoba	FABIAN MANUEL MANJARRES BERDUGO
4510	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	VIVIANA GONZALEZ CARREÑO
4511	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	LUIS FERNANDO GRANJA PACHECO
4512	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	WILLIAM JAVIER CASTELLANOS MORALES
4513	31-dic.-25	Activo	Dirección Social	Nivel Central	NICOLAS CELY MUÑOZ
4569	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Nariño	ARIEL ALEJANDRO ABASOLO GOMEZ
4570	31-dic.-25	Compartida/Activo	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios DT	Dirección Territorial Magdalena	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento del periodo de vacaciones del funcionario, o cuando sea relevado de su encargo, lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Estratégicos.

- En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:
1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
 2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
 3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
 4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
 5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
 6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
 7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
 8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
 9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
 10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
 11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
 12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
 13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

- 14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
- 15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- 16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
- 18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- 19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
- 20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
- 21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
- 22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- 23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.

Atentamente,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Contratista | Profesional Especializado
joan.ariza@urt.gov.co
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de
Mercados y Analítica de Datos
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12
www.urt.gov.co

De: Carlos Stiven Martínez Díaz <carlos.martinezd@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 12:34
Para: Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Asunto: Encargo Dirección Social

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito la siguiente resolución para su conocimiento y trámite.

Cordialmente.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Carlos Stiven Martínez Díaz
Contratista
carlos.martinezd@urt.gov.co
Secretaría General
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 9
www.urt.gov.co

